

En cumplimiento de la Resolución de Consejo Directivo N° 060-2000-CD/OSIPTEL, que aprobó el Reglamento General de Tarifas y sus modificatorias, TELEFÓNICA DEL PERÚ S.A.A. pone en conocimiento del público en general la comercialización del presente servicio:

<b>Empresa operadora</b>	Telefónica del Perú S.A.A.
<b>Tipo de Tarifa:</b>	Promocional
<b>Código SIRT:</b>	<b>TETM2023000149</b>
<b>Categoría de Servicio:</b>	Telefonía Móvil
<b>Modalidad:</b>	prepago
<b>Específico 1</b>	Prepago
<b>Nombre promoción:</b>	GIGAS adicionales con tus recargas de S/ 10
<b>Periodo de Comercialización (Inicio):</b>	06 de Mayo del 2024
<b>Fin de periodo de Comercialización (Sujeto a renovación):</b>	12 de Mayo del 2024
<b>Alcance:</b>	Residencial

### Características de la promoción

- Todos los clientes que, durante la vigencia de la presente promoción, cuenten con una línea activa prepago preplan y realicen una recarga de S/10 a través de cualquier Canal digital de recarga como aplicativos de bancos, web de bancos, billeteras Móviles, aplicativo Mi Movistar y web Movistar podrán recibir el beneficio detallado más adelante.

### Beneficios de la promoción

El cuadro presentado a continuación detalla los beneficios a los que podrá acceder el cliente:

Beneficio	Monto de Recarga	Vigencia en días	Stock
Se llevarán 5GB adicionales a su beneficio regular	S/ 10	10	50,000

- El beneficio es exclusivo para las recargas realizadas en Canales Digitales
- El beneficio se entregará al cliente, tantas veces como éste realice recargas de S/10.
- El beneficio no acumula vigencia.
- El beneficio se otorga de forma automática al recargar; además, podrá ser activado en un plazo máximo de 72 horas.
- El beneficio estará disponible hasta agotar stock y/o hasta el fin de comercialización de la promoción, lo que ocurra primero.
- El saldo podrá consultarse mediante mensaje de texto (SMS) al 600 o 660 y mediante la opción USSD al \*515#, la tecla llamar y eligiendo la opción "consulta". También podrán consultar a través a través del App Mi Movistar ingresando al home.
- Los beneficios promocionales deben entenderse como servicios incluidos en el precio de la recarga.
- Los beneficios de la promoción tienen prioridad de consumo sobre el saldo regular de recargas que tenga habilitado el cliente.
- Los datos son tasados por KB.
- La promoción estará vigente durante el plazo indicando previamente.
- La velocidad contratada y la velocidad mínima garantizada dependerán de la zona de cobertura de acuerdo al siguiente cuadro:

Cobertura y Tecnología	Velocidad contratada (bajada/subida)	Velocidad mínima garantizada (bajada/subida)
3G	1Mbps/0.1Mbps	0.4Mbps/0.04Mbps
4G	3Mbps/0.6Mbps	1.2Mbps/0.24Mbps
4.5G	3.15Mbps/0.62Mbps	1.26Mbps/0.248Mbps

- En caso el cliente salga de cobertura 4G y 4.5G la velocidad será la de 3G según la cobertura disponible.

**RESTRICCIONES:**

1. La promoción aplica hasta la fecha señalada o hasta agotar stock de 50,000 beneficios.
2. El cliente deberá mantener la línea preplan activa.
3. Si el cliente migra a Postpago, Plan control o Caribú quedará fuera de la base de beneficios automáticamente.
4. Para poder realizar tráfico de datos el cliente deberá contar con un equipo con tecnología GPRS, 3G, 4G o 4.5G que permitirá la navegación por internet desde su celular, además de estar ubicado en una zona de cobertura GPRS, 3G, 4G y 4.5G.